



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: RENUNCIA COYA - DESIGNACIÓN BEREZAN

VISTO el expediente EX-2022-9397402-GDEBA-DGAMAMGP mediante el cual se propicia la designación de funcionarios en el ámbito del Ministerio de Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que se propicia aceptar la renuncia, a partir del 1º de abril de 2022 del Licenciado Ezequiel COYA en el cargo de Director Provincial de Controladores Ambientales, dependiente de la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, designado mediante el Decreto N° 204/21 y confirmado por Decreto N° 89/22;

Que asimismo se impulsa la designación de la Licenciada Eva Lucía BEREZAN en el cargo de Directora Provincial de Control y Fiscalización, a partir del 1º de mayo de 2022, reuniendo la postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informa que Ezequiel COYA no posee actuaciones sumariales en trámite que puedan modificarle la causal de su cese;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el movimiento propuesto se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS
LA MINISTRA SECRETARIA DE AMBIENTE

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción MINISTERIO DE AMBIENTE (EX, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE), a partir del 1° de abril de 2022, la renuncia del licenciado Ezequiel COYA (DNI N° 29.684.004 - Clase 1982), en el cargo de Director Provincial de Controladores Ambientales dependiente de la entonces Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, designado mediante por Decreto N° 204/21 y confirmado por Decreto N° 89/22, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.29.00.000, MINISTERIO DE AMBIENTE, Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, a partir del 1° de mayo de 2022, a la Licenciada Eva Lucía BEREZAN (DNI N° 24.663.476 – Clase 1975), en el cargo de Directora Provincial de Control y Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

